

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000059 DE 2022

( 28 ENE 2022 )

"Por la cual se corrigen errores formales de la Resolución No. 000027 del 18 de enero de 2021"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, numeral 12 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, numeral 13 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que, con la Resolución No. 000027 del 18 de enero de 2021, se estableció el Grupo de Redes y Comunicaciones de la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que, en el encabezado del acto administrativo se establece el número de resolución y su año, sin embargo, por error de transcripción se indicó el año 2021, cuando el correcto es 2022.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que, en consecuencia, se requiere corregir los errores de transcripción referidos, en el sentido de indicar que el año correcto de la Resolución No. 000027 es 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** el año de la Resolución No. 000027, siendo el correcto el año 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 ENE 2022**

  
**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dr. Juan Carlos López Gómez, Jefe Oficina Asesora Jurídica.		27/01/2022
	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General.		28/01/2022
Elaboró	Daniela Rojas Estupiñan, Profesional Defensa.		27/01/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General.